

D.

Categoría:

Matrícula:

a 27 de Mayo de 2016

SR. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

D. JUAN LOPEZ PULIDO

He recibido carta de fecha 27 de mayo de 2016 por la que se me notifica que han suscrito un acuerdo extraestatutario con la minoría sindical de representación de los trabajadores, y que dicho acuerdo es el texto íntegro que no fue aprobado por la mayoría de los representantes sociales.

Al respecto le comunico:

En los convenios extraestatutarios no pueden tener cabida la regulación de condiciones de trabajo o empleo con proyección general para todos los trabajadores del ámbito funcional de aplicación; la superación de ese límite natural de eficacia lleva consigo la nulidad de los pactos o cláusulas afectadas. Tampoco pueden ser objeto de estos pactos materias reservadas por la Ley al convenio colectivo estatutario.

Como quiera que en dicho texto se contemplan tanto condiciones de trabajo y empleo con proyección general y materias reservadas por Ley al convenio de eficacia erga omnes, considero ilegal esos acuerdos.

Sin perjuicio de lo anterior, le notifico mi rechazo a que me sea aplicado ese convenio extraestatutario.

Atentamente,

Fdo.: